

CONVOCATORIA DE UNA AYUDA PARA UN PROYECTO COLABORATIVO DE INVESTIGADORES/AS DEL ÁREA 3 “NEUROCIENCIAS, CRONICIDAD, ENVEJECIMIENTO Y SALUD EN POBLACIONES VULNERABLES” DENTRO DEL PLAN PROPIO I+D+i IBIMA PLATAFORMA BIONAND 2024.

I. Objetivo de la ayuda

El objetivo de la presente actuación es fomentar la colaboración de grupos de investigación pertenecientes al Área 3 de IBIMA-Plataforma BIONAND, a través de actividades científicas (proyectos) durante 2024. Las ayudas deberán dedicarse a la realización de un proyecto de investigación. Como gastos financiables pueden incluirse publicaciones en Open Access, participación en congresos organizados por sociedades científicas (inscripción, viaje y/o dietas), adquisición de material científico (fungible o inventariable), gastos de estancias de investigación en centros de reconocido prestigio (viaje y/o dietas), pago por servicios o cualquier otro aspecto de interés científico.

II. Requisitos de la ayuda

- El/la solicitante (IP) debe poseer el título de Doctor/a y pertenecer a un grupo activo de investigación adscrito al Área 3.
- Al menos el 50% del equipo investigador debe estar adscrito a grupos de investigación pertenecientes al Área 3.
- El equipo investigador debe estar compuesto por miembros pertenecientes al menos a 2 grupos diferentes del Área 3.
- El/la IP o equipo investigador beneficiario de la ayuda deberá presentar el proyecto financiado en la reunión anual del Área 3.

III. Documentación a presentar

- Solicitud en el modelo proporcionado.
- CVA (modelo FECYT o similar) del IP.
- La comisión podrá requerir documentación adicional que acredite lo declarado en el CVA.

IV. Criterios de evaluación

- A. PROYECTO (70 puntos)
- Calidad científico-técnica (hasta 20 puntos)
 - Relevancia y novedad (hasta 20 puntos)
 - Viabilidad y oportunidad de colaboración (interés o necesidad de la cooperación intramural que se propone, hasta 20 puntos)
 - Aplicabilidad (hasta 10 puntos)
- B. CURRÍCULUM DEL SOLICITANTE DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (25 puntos)

Publicaciones¹ (hasta 15 puntos). Por cada publicación que cumpla las características definidas, se sumarán los puntos asignados a continuación:

- Publicación como autor principal (1er, último o autor de correspondencia en D1: 3 puntos)
- Publicación como autor principal (1er, último o autor de correspondencia en Q1: 1,5 puntos)
- Publicación como autor principal (1er, último o autor de correspondencia en Q2: 0,75 puntos)
- Publicación D1 no autor principal: 1 punto
- Publicación Q1 no autor principal: 0,5 puntos
- Publicación Q2 no autor principal: 0,25 puntos

Participación en proyectos financiados en convocatorias competitivas (hasta 5 puntos)

- Participación como colaborador de proyecto financiado en convocatoria competitiva: 5 por proyecto internacional (UE, NIH, ENSF-EEUU, HFSP), 3 por proyecto nacional (plan estatal, ISCIII, Fundaciones Caixa, BBVA o equivalentes), 2 por proyecto regional (Junta de Andalucía, cooperaciones regionales internacionales).

Otros méritos (hasta 5 puntos)

- Patentes, contratos, transferencia de conocimiento, tesis doctorales, premios científicos, guías de práctica clínicas...

C. COMPOSICIÓN Y CURRÍCULUM DEL EQUIPO INVESTIGADOR DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (5 puntos)

En este apartado se valorará exclusivamente: carácter interdisciplinar, presencia de mujeres en el equipo investigador con título de doctor, que participen como IP, y la presencia de jóvenes doctores en el equipo investigador (<40 años).

¹ Se utilizará la versión correspondiente del Journal Citation Reports (JCR) del año de publicación salvo para publicaciones de 2023 Y 2024, en cuyo caso se utilizará el JCR de 2022.

V. Duración e importe de la ayuda

El importe total de esta actuación es de 4.000€, siendo la dotación para un único proyecto financiable. El importe será ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2024. El solicitante se compromete a entregar las facturas del gasto correspondiente con fechas anteriores al 15 de diciembre de 2024.

VI. Evaluación de las peticiones

Las ayudas se concederán siguiendo los requisitos y criterios de evaluación descritos anteriormente.

VII. Plazo de solicitud

La solicitud y la expresión de interés se deberá remitir a gestion.convocatorias@fimabis.org antes del 28 de junio de 2024 (15:00 horas).